

Los desafíos y avances de la educación en México en el siglo XXI

Sharon María Teresa Cuenca Ayala*

En este artículo se da un panorama general de los retos y alcances de la educación en el México del siglo XXI; para ello, se describen los cambios derivados de la Reforma Educativa implementada en la administración del presidente Enrique Peña Nieto, su impacto en la construcción de un Nuevo Modelo Educativo y algunas acciones de política pública, como la Estrategia Nacional de Inglés, el Modelo de Formación Dual y el Sistema de Información Educativa. Finalmente, se reflexiona sobre la adaptación del modelo hacia el futuro.

El objetivo clave de la Reforma Educativa realizada por la administración del presidente Enrique Peña Nieto es la impartición de una *educación de calidad*. Esta prerrogativa responde al contexto actual en el que los niños y adolescentes enfrentan un panorama caracterizado por la globalización, la interconectividad y la competitividad. La educación de calidad implica la formación de alumnos que sean capaces de desarrollarse en un entorno global al incorporar herramientas como la computación, el dominio del idioma inglés y el establecimiento de modelos teóricos y prácticos que favorezcan la inserción laboral. Asimismo, uno de los mayores retos que enfrenta nuestro país es la

protección y garantía del derecho a la educación para todos, incluyendo a aquellos mexicanos que regresan al país por efecto de situaciones externas como la actual política migratoria de Estados Unidos de América.

Por ello, en el presente artículo se hace un recuento de las acciones que la administración del presidente Enrique Peña Nieto ha impulsado para cumplir con el objetivo de la calidad en la educación de los mexicanos, así como de los alcances y retos que tales acciones tendrán en el futuro. El texto está dividido en tres partes: en la primera de ellas se habla de la Reforma Educativa, su motivación, diseño e implementación. En un segundo apartado, se reseñan algunas de las acciones emprendidas por el Gobierno Federal en atención a la Reforma Educativa, el nuevo modelo educativo y lo prescrito en las leyes vigentes. Finalmente, en el tercer apartado, a manera

de conclusión y reflexión, se refiere a los retos por venir en el proceso de consolidación de la Reforma Educativa en México.

Primera Parte: la Reforma Educativa del presidente Enrique Peña Nieto

La Reforma Educativa de 2013 es una de las que más ha resonado en el ámbito político nacional y entre la opinión pública del país. Esta reforma significó la modificación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de las leyes secundarias, como la Ley General de Educación y la Ley de Coordinación Fiscal. Asimismo, determinó la promulgación de la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (Gobierno de la República, s/f).

* Diputada federal del Grupo Parlamentario del PVEM, secretaria de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura.

Estas modificaciones a los instrumentos legislativos, tal como la creación de nuevos, no representan un fin, sino que constituyen un marco normativo sobre el cual se fortalecerá progresivamente el Sistema Educativo Nacional (Gobierno de la República, s/f). Para estos objetivos, la reforma constitucional garantiza la calidad de la educación pública obligatoria, en torno a la cual el Gobierno Federal, mediante la Secretaría de Educación Pública (SEP) determinó siete líneas prioritarias de acción: fortalecimiento de la escuela, dignificar la infraestructura escolar, desarrollo profesional docente, planes y programas de estudio, equidad e inclusión, educación y mercado laboral y reforma administrativa (SEP, 2016).

En este sentido, la Reforma Educativa fortalece la educación pública federal, laica y gratuita mediante diversas acciones, entre ellas: la implementación de programas como “La Escuela al Centro”, la creación de mecanismos para recabar fondos para mejorar la infraestructura y equipamiento de las escuelas, el establecimiento de un sistema meritocrático para el Servicio Profesional Docente, la creación de nuevos planes y programas de estudio *ad hoc* a los requerimientos del siglo XXI, el mejoramiento del acceso a la educación media superior y superior (con apoyos específicos como becas para los grupos más necesitados como indígenas y menores con discapacidad), la vinculación entre la educación y las necesidades del mercado laboral y la implementación de una reforma administrativa de la SEP para lograr eficiencia y transparencia en la inversión educativa.

Desde su promulgación, la Reforma Educativa se ha convertido en blanco de ataques y defensas interpartidistas. No obstante, es importante mantener un sentido crítico para reconocer los avances y las áreas de oportunidad que los cambios jurídicos tendrán en la creación paulatina de una mejor calidad de vida para las generaciones futuras de México, quienes enfrentarán cada vez mayor competencia en el contexto global. Esta Reforma responde al reto de fortalecer a nuestro país a través de la educación para así consolidarlo como una economía emergente en el futuro.

El Nuevo Modelo Educativo

Una de las líneas progresivas, resultado de la Reforma Educativa, consistió en la implementación de una consulta nacional para revisar y rediseñar el modelo para la educación básica y la educación media superior. Tal consulta se realizó entre febrero y junio de 2014, desprendiéndose

de ella la información necesaria para la reestructuración curricular y para determinar las características y perfil que deben tener los egresados de la educación obligatoria en el siglo XXI (Gobierno de la República, s/f).

En este sentido, el nuevo modelo educativo se deriva de las siete prioridades de la Reforma Educativa al articular diversos ejes que van desde la gestión hasta el planteamiento curricular y pedagógico, en aras de cumplir con el mandato constitucional de brindar con equidad una educación de calidad (SEP, 2016). El Nuevo Modelo Educativo cuenta con cinco ejes fundamentales que se señalan a continuación.

El planteamiento curricular

El reto de este eje es el establecimiento de un perfil de egreso que unifique la progresión educativa desde el preescolar hasta el bachillerato. Cuenta con un enfoque humanista que busca el desarrollo integral de los alumnos, con la finalidad de que “aprendan a aprender” a lo largo de su vida, hecho que difiere del modelo actual que se enfoca más en la cantidad de temas abarcados que en la calidad de éstos. El planteamiento curricular incluye la formación académica, así como procesos formativos personales y sociales, enfatizando el sano desarrollo socioemocional. Adicionalmente, el nuevo planteamiento curricular brinda a las escuelas de autonomía curricular para atender necesidades particulares de los niños y jóvenes, de acuerdo con su contexto social y con el del plantel.

La escuela al centro del sistema educativo

El nuevo modelo considera que la escuela es la unidad básica del sistema educativo. Su organización es horizontal, por lo que el desafío es dotar a los planteles de mayor autonomía de gestión en capacidades y uso de recursos. De esta forma, se fortalece el trabajo colegiado y se impulsa el mejoramiento de la infraestructura, creando condiciones físicas dignas para la enseñanza; al mismo tiempo, se fomenta el acceso a nuevas tecnologías de información y comunicación, lo que propicia la conectividad; además, se promueve la participación de las madres y padres de familia en la educación de sus hijos mediante los Consejos de Participación Social en la Educación. Uno de los grandes retos de este sistema radica en que la familia sea un actor relevante en la educación de los niños y adolescentes como elementos constitutivos del Sistema Educativo Nacional.

Formación y desarrollo profesional docente

El Nuevo Modelo Educativo concibe a los maestros como individuos capaces de generar espacios incluyentes de aprendizaje, así como sujetos que admiten mecanismos formativos de mejora continua. El Servicio Profesional Docente se plantea como un novedoso sistema meritocrático avalado por evaluaciones que permiten mantener en alto la calidad de la educación.

Inclusión y equidad

Los retos clave de este eje son la accesibilidad para todos, la participación activa de los actores involucrados en los procesos educativos, la permanencia en el Sistema Educativo Nacional y el egreso. Adicionalmente, el nuevo modelo educativo promueve y favorece la no discriminación al promover el respeto de las diferencias, como el origen étnico, el género o la condición socioeconómica. Paralelamente, contempla la toma de medidas de compensación para todos aquellos alumnos que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

La gobernanza del sistema educativo

El nuevo esquema educativo establece mecanismos para que la gobernanza del sistema involucre a los diversos actores sociales que participan en el proceso educativo. Tales mecanismos implican la coordinación interinstitucional en la que son partícipes el Gobierno Federal, las autoridades educativas locales, el Poder Legislativo, el sindicato y las madres y padres de familia e institutos como el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, INEE.

La Propuesta Curricular para la Educación Obligatoria 2016

La Reforma Educativa constituye, sin duda, un mecanismo detonador del desarrollo de México en los ámbitos humano, social, político y económico en un mundo cada vez más dinámico y diverso (SEP, 2016). Es por ello que los planes y programas de estudio, reflejados en las asignaturas, deben reformularse ante los resultados deficientes que arroja la medición de los aprendizajes de los alumnos, de acuerdo con datos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE, 2016) y de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económi-

cos (OCDE), medidos a través de la prueba PISA 2012 (OCDE, 2016). Ante esta situación, en el documento de la Secretaría de Educación Pública, *Propuesta curricular para la educación obligatoria 2016*, se menciona lo siguiente:

Los contenidos de la educación obligatoria son tema de debate permanente en todos los países. ¿Qué se debe enseñar? ¿Qué es lo prioritario? ¿Para qué? y ¿para quién?, son preguntas que admiten distintas respuestas. [...] El currículo ha de responder a un análisis acerca de la función que cumple la educación en la sociedad. Asimismo, ha de atender a las recomendaciones derivadas de la pedagogía, las cuales establecen la importancia de focalizar la enseñanza en aprendizajes clave, en no demeritar lo fundamental, que es desarrollar las habilidades cognitivas superiores, como el pensamiento crítico, en aras de abarcar muchos temas (SEP, 2016).

En la construcción de los planes y programas de estudios de 2016 se establecieron cuatro criterios: la naturaleza de los contenidos, la elección de información versus aprendizajes, el balance entre la cantidad de temas y la calidad de los aprendizajes y la familiaridad del maestro con su asignatura (SEP, 2016). Dichos criterios se muestran brevemente a continuación.

Naturaleza de los contenidos

La apuesta de la SEP por los nuevos contenidos busca garantizar la formación integral del individuo, el mejoramiento continuo del estudiante y el desarrollo del potencial intelectual, cultural, social y personal que permitan orientar a los alumnos hacia el ejercicio de una ciudadanía activa. Por ello, el nuevo mapa curricular para la educación básica incluye contenidos disciplinares propios de la escuela como la escritura, el razonamiento matemático y las habilidades de observación y análisis. La integralidad de la nueva propuesta incorpora también el desarrollo físico de los menores, el fomento de su sentido estético, el impulso de su creatividad y, de manera innovadora, el desarrollo socioemocional de los niños y jóvenes para crear individuos sanos y equilibrados desde la perspectiva psicosocial.

Información versus aprendizaje

El reto para nuestras autoridades educativas y maestros en este criterio radica en concebir el aprendizaje como una estructura dinámica pues, en un mundo vertiginosamente

cambiante, los alumnos deben entender los contenidos como llaves que abran el pensamiento a otros contenidos y no como un cúmulo de información carente de fines concretos y sentido práctico. Es decir, se busca que en los nuevos contenidos los estudiantes descubran que existen diversas formas de adquirir conocimiento, diferentes maneras de razonar dentro de una misma disciplina y que el aprendizaje es relativo, pues los fenómenos pueden ser estudiados y analizados desde diversas aristas, criterios y puntos de vista, sin detrimento unos de otros.

Balance entre cantidad de temas y calidad de los aprendizajes

Una de las aportaciones más contundentes de la consulta nacional para la creación de la nueva propuesta curricular es privilegiar la calidad de los contenidos de los planes y programas de estudio por encima de la cantidad. Los resultados de los diagnósticos de las formas actuales de operación educativa han demostrado que los planes de estudio vigentes para la educación básica son considerados por muchos docentes como extensos. Esto implica que los objetivos curriculares difícilmente logren cumplirse; de ahí la necesidad de realizar un balance entre la impartición de temáticas valiosas y duraderas frente a programas extensos que no aportan material sustantivo a la formación integral del estudiante.

Familiaridad del maestro con los temas de enseñanza

Debido a que el objetivo primordial de la Reforma Educativa es la impartición de una educación de calidad, resulta inmediata la consideración de que los docentes encargados de la enseñanza dominen los temas a tratar; además de contar con las herramientas didácticas para transmitir óptimamente el conocimiento a los alumnos. Resulta fundamental que la Reforma Educativa cuente con lineamientos claros para la evaluación docente y su formación continua. A partir de lo anterior, se destaca que la creación de contenidos contempla tres componentes curriculares esenciales:

- 1) Los aprendizajes clave, divididos en lenguaje y comunicación, pensamiento matemático y exploración del mundo.
- 2) El desarrollo personal y social, que implica el cambio corporal y de la salud, de lo artístico y la creatividad y, de forma novedosa, el desarrollo emocional.

- 3) La autonomía curricular diversificada en ámbitos cuya definición está a cargo de la escuela.

Respecto a este último punto, la comunidad escolar deberá identificar de entre las posibilidades en el currículo lo que desea potenciarse: profundizar los aprendizajes clave, ampliar las oportunidades de desarrollo, introducir e inculcar contenidos regionales y locales o bien, fomentar proyectos de impacto social.

Hacia la educación del siglo XXI: herramientas fundamentales para los niños y jóvenes

Vivimos en un mundo interconectado que se transforma a velocidades vertiginosas, por lo que para estar a la altura de este dinamismo resulta indispensable emprender acciones que preparen a los mexicanos para los nuevos retos mundiales. De acuerdo con el estudio *Diagnóstico de la OCDE sobre la Estrategia de Competencias, Destrezas y Habilidades de México* (OCDE, 2017), el mayor reto de nuestro país es mejorar las condiciones de vida para los mexicanos, para lo cual las reformas estructurales, incluyendo la educativa, son esenciales; no obstante:

El objetivo de México para el futuro consiste en garantizar que los beneficios de las reformas estructurales y de la apertura de la economía se traduzcan en mejores condiciones de vida para los mexicanos. Fomentar el desarrollo, la activación y el uso efectivo de competencias es esencial para lograr dicho objetivo.

Con base en lo anterior, en este apartado se analizan algunas de las acciones emprendidas por el presidente Peña Nieto y por la Secretaría de Educación Pública durante el secretariado de Aurelio Nuño Mayer, quien se caracterizó por comprender y atender, puntual y eficientemente, las necesidades actuales de la educación en el país. Asimismo, el ex secretario Nuño Mayer tuvo un desempeño de liderazgo y proactividad al frente de la Secretaría al fungir como un interlocutor activo entre todos aquellos involucrados en la tarea de transformar la educación en México. También, Aurelio Nuño destacó por su visión y por tomar en cuenta todas las voces y opiniones de los diversos grupos de la población, defendiendo y respetando la pluralidad, pues la Reforma Educativa es resultado de la participación de la diversidad que distingue a los ámbitos político y social.

Como un primer punto de análisis, se habla del reto que representa el aprendizaje del idioma inglés en nuestro país y de la Estrategia Nacional de Inglés. Posteriormente, se hace referencia al Modelo de Educación Dual en la educación media superior. Finalmente, se aborda el tema de la adaptación de nuestro Sistema Educativo Nacional ante el retorno de los mexicanos nacidos en Estados Unidos en el marco de los cambios en la política migratoria estadounidense durante la actual administración del presidente Donald Trump.

La enseñanza del inglés en educación básica: llave para la comunicación global

El impulso al aprendizaje del inglés como segundo o tercer idioma para los niños y adolescentes de nuestro país tiene como motivo nuestra compleja cercanía con Estados Unidos. La zona fronteriza es una región de oportunidad, un punto de relevancia cultural y económica que une a ambas naciones. Por si fuera poco, la conexión de familias entre México y Estados Unidos representa una oportunidad para que nuestra identidad y lenguaje se enriquezcan.

Por tales razones, no es una sorpresa que dentro del campo formativo Lenguaje y Comunicación se encuentre la impartición del idioma inglés como lengua extranjera desde preescolar hasta secundaria. Esto obedece a que el aprendizaje del inglés ofrece a los alumnos de educación básica la posibilidad de ampliar su percepción del mundo en las distintas esferas de la vida, además de beneficiar otros aspectos relativos a la socialización y al respeto de la diversidad cultural. Cabe mencionar que, si bien la asignatura de Inglés ya ha sido impartida en secundaria, fue a finales de la década pasada cuando se incorporó su enseñanza a la educación preescolar y primaria. En este sentido, la enseñanza del inglés para todos los alumnos de la educación básica constituye un reto que requiere de profesores especialistas y de participación federal, estatal y municipal. Al respecto, la Propuesta Curricular emitida por la Secretaría de Educación Pública determina los siguientes propósitos (SEP, 2016):

1. Adquirir las habilidades, conocimientos, actitudes y valores necesarios para participar en prácticas sociales de lenguaje orales y escritas con hablantes nativos y no nativos del inglés.
2. Utilizar el lenguaje para organizar el pensamiento y el discurso; analizar y resolver problemas y acceder a diferentes expresiones culturales, propias y de otros países.

3. Reconocer el papel del lenguaje en la construcción del conocimiento y de los valores culturales.
4. Desarrollar una actitud analítica y responsable ante los problemas que afectan al mundo.

Los propósitos referidos evidencian que vivimos en un mundo globalizado y competitivo en el ámbito laboral y académico, en el que el inglés tiene un papel preponderante; consecuentemente, la competitividad de nuestro país dependerá en gran medida de nuestra habilidad para adaptarnos a esta realidad. No obstante, es notorio que la situación actual contrasta con el hecho de que la enseñanza del inglés en México padece de una persistente desigualdad de acceso entre quienes reciben educación en escuelas particulares y quienes estudian en planteles públicos. En atención a esta diferencia, la agenda en política social del Partido Verde Ecologista de México ha impulsado desde la Cámara de Diputados la incorporación de las clases de inglés en los programas de enseñanza en el marco del Nuevo Modelo Educativo (PVEM, 2017).

Para reducir esta brecha sustantiva, la Secretaría de Educación Pública cuenta con la “Estrategia Nacional de Inglés” (ENI), presentada por Aurelio Nuño el pasado julio de 2017. La Estrategia Nacional de Inglés es una propuesta innovadora que plantea que la forma más eficiente de asegurar la enseñanza del idioma es promover su instrucción en las Escuelas Normales, transformándolas en Escuelas Normales Bilingües.

Bajo este esquema se contemplan dos objetivos principales: a) Formación de maestros y b) Inglés para todos. Al respecto, el entonces secretario de Educación dijo en la presentación de la ENI:

Nuestra visión es que, dentro de 20 años, todos los mexicanos puedan terminar su educación obligatoria hablando inglés con una certificación de reconocimiento internacional. En otras palabras, queremos que tengan la capacidad de comprender y redactar textos complejos, y puedan darse a entender en cualquier parte del mundo (SEP, 2017).

El Modelo Mexicano de Formación Dual

Como parte del fortalecimiento de la calidad educativa y de la formación de competencias laborales que incrementen los perfiles de competitividad de los mexicanos, la Secretaría de Educación Pública implementa el “Modelo

Mexicano de Formación Dual” (MMFD). Dicho modelo tiene por objetivo impulsar la formación de los estudiantes en la empresa y en la escuela para las opciones de bachillerato tecnológico y profesional técnico o profesional técnico bachiller de las instituciones públicas de educación media superior (SEP, 2014).

La formación dual, también llamada Educación y Formación Técnica y Profesional, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), es una modalidad de enseñanza y aprendizaje de formación teórico-práctica que comprende “la enseñanza, la formación y la adquisición de destrezas relativas a una gran variedad de sectores ocupacionales, actividades de producción, servicios y medios de subsistencia” (UNESCO, 2010). Este tipo de formación contempla que la enseñanza teórica se realiza en la institución educativa, mientras que la práctica se desempeña en las empresas de formación. Otra de las características de los modelos duales es la participación de los interlocutores sociales (empresarios, trabajadores e instituciones educativas) en el diseño y la aplicación de los programas de aprendizaje, pues garantiza la congruencia de la formación escolar con las necesidades del mercado laboral. La participación de las empresas es primordial, pues es en el campo práctico en el que los estudiantes tienen la posibilidad de enfrentar problemas reales y su solución.

El Modelo Mexicano de Formación Dual está basado en los modelos duales alemán y suizo. El primero de ellos, el Modelo Dual Alemán, tuvo su origen a mediados del siglo XIX y obedeció al crecimiento industrial europeo que facilitó el acceso de la juventud al empleo. En la actualidad, dentro del sistema de educación alemán, todas las niñas y niños, a partir de los 6 años de edad, deben estar inscritos en un centro educativo. Los primeros cuatro años corresponden a la escuela elemental –*Grundschule*–, después de los cuales los menores son redirigidos, de acuerdo con sus capacidades, a diferentes tipos de formación secundaria. Posterior a la secundaria, los estudiantes eligen incorporarse al sistema dual o a otro tipo de preparación. Según el oficio elegido y los estudios secundarios previos, la formación subsecuente dura entre dos y cuatro años. Una vez finalizado el periodo formativo, el estudiante/aprendiz obtiene un título laboral verificado por el Estado y reconocido en toda Alemania (FPDUAL, 2017).

Por otra parte, el Modelo Dual Suizo de formación profesional inicial fue heredado del sistema gremial. Como

en el caso de Alemania, la Revolución Industrial reveló que los trabajadores carecían de conocimientos básicos de lectura y matemáticas, así como de una preparación formal, lo cual repercutía en la calidad de los productos y minaba la capacidad de las empresas suizas para competir en el mercado internacional. Hoy en día, en Suiza la preparación profesional superior, mediante la cual se obtienen cualificaciones profesionales específicas, es la prolongación de la formación básica. Los estudiantes pueden elegir entre aproximadamente 400 exámenes básicos y superiores, y entre 52 programas de formación propuestos por las escuelas superiores en ocho campos distintos para, posteriormente, acceder a universidades de ciencias aplicadas. En dicho país, el modelo de formación dual es visto como una tarea común de los interlocutores (la Confederación y las organizaciones laborales como empresas y asociaciones profesionales), y tiene lugar entre el segundo y tercer grado de educación. Se fundamenta en ofertas de formación claramente definidas y en procedimientos de cualificación nacionales. Las ofertas toman en cuenta las capacidades diferentes y están adaptadas a las necesidades de los diversos grupos de edad (Secretaría de Estado de Educación, 2013).

A partir de estos dos modelos, en nuestro país se ha desarrollado un programa propio, el cual plantea la formación en la empresa y en la escuela de los estudiantes del bachillerato tecnológico, profesional técnico o profesional técnico bachiller de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (SEP, 2014). Esta iniciativa de colaboración pública y privada tiene una duración de entre uno y dos años, de acuerdo con el tipo de carrera elegido por el estudiante. Las actividades formativas del alumno en el lugar de trabajo se desarrollan sobre la base de un plan de rotación de puestos de aprendizaje, el cual contempla los diferentes departamentos, áreas o puestos de trabajo de la empresa que estén vinculados al plan curricular de las carreras en las que se forman los jóvenes. Al finalizar los estudios, se otorga un certificado de bachillerato, cédula profesional y acceso a una certificación externa de competencias laborales por parte del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales con validez en toda la República Mexicana.

Las carreras con las que cuenta el Modelo Mexicano de Formación Dual son electromecánica industrial, máquinas y herramientas, mecatrónica, informática, administración, hospitalidad turística, alimentos y bebidas, autotrónica, auto-transporte, contabilidad, mantenimiento industrial, plásticos

y telecomunicaciones. En agosto de 2016, el modelo estaba integrado por 297 empresas y 1,443 estudiantes de 91 planteles educativos (20 Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos, tres planteles de la Dirección General de Educación Técnica Industrial y 68 planteles del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica) de 15 estados.

En la actualidad, los Institutos Tecnológicos cuentan con más de 400 convenios internacionales vigentes con empresas como Hewlett-Packard Company, Robert Bosch México, General Electric, Volkswagen, General Motors, Nissan, Mazda, Chrysler, Honda, Toyota, Samsung, Würth, ConduMex, Monroe, Idesa, Auto LIF, Tenaris Tamsa, Kimberly Clark de México, Mitsubishi de México, Lear Corporation, Johnson Controls, Santander, Opencourseware, Universia, Agencia de Cooperación Internacional del Japón y Schneider Electric, entre otras. En complemento, el gobierno mexicano ha firmado acuerdos de cooperación bilateral para el aprovechamiento de los programas de formación dual a nivel internacional. Entre los países con los que existen estos acuerdos se encuentran Canadá, Suiza, Japón, Francia y Alemania.

El Sistema de Información y Gestión Educativa y la protección del derecho a la educación de los migrantes

Ante un escenario de intenso dinamismo en el contexto global, la política migratoria del actual presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, se concentró en que México estableciera como prioridad la defensa de los derechos fundamentales de los mexicanos que se encuentran en el extranjero. En el aspecto educativo, una de las acciones que vulneran especialmente a niños y jóvenes mexicoamericanos es la decisión de Trump de poner fin al Programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA, por sus siglas en inglés) en el año 2016. Esta decisión continúa afectando directamente el derecho a la educación de miles de niños y jóvenes migrantes o hijos de migrantes mexicanos radicados en la unión americana.

Ante este escenario internacional, el gobierno mexicano impulsó acciones para defender el derecho a la educación de los denominados *dreamers*. Asimismo, para garantizar que los niños y adolescentes repatriados tengan acceso a la escuela y no pierdan la continuidad de sus estudios, el Ejecutivo Federal determinó como obligación el aseguramiento de un lugar en el Sistema Educativo Na-

cional para estos jóvenes, por medio de proponer medidas legislativas para la revalidación de estudios en educación básica y media superior. Tras la nueva política migratoria estadounidense, el gobierno mexicano, a través de los poderes Ejecutivo y Legislativo, promovió el enriquecimiento de la Ley General de Educación mediante la aprobación de la "Iniciativa Preferente", presentada por Enrique Peña Nieto en febrero de 2017. Dicha iniciativa tuvo como objetivo: "otorgar facilidades a las personas migrantes que regresan al país para incorporarse al Sistema Educativo Nacional, sin importar su condición migratoria ni los documentos con los que cuentan" (Poder Ejecutivo Federal, 2017).

Por su parte, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados realizó foros de consulta en los que el entonces subsecretario de Educación Básica, Otto Granados, indicó lo siguiente:

Es de suma importancia conocer el perfil y la escolaridad de las personas que son repatriadas. El año pasado [2016], de los 219 mil 932 repatriados, 203 mil 637, es decir, 93.6% fueron adultos y 13 mil 752 (6.3%) eran niñas, niños y adolescentes. Del total de estas personas, 194 mil 571 (89.5%) fueron hombres y 22 mil 818 (10.5%) fueron mujeres. De los connacionales que regresaron, 64 mil 814 (29.47%) tenían secundaria completa; 57 mil 622 (26.20%) presentaban primaria completa; 23 mil 775 (10.81 %) con preparatoria o equivalente completa; 1 mil 979 (0.90%) licenciatura; 22 con posgrado (0.01%) y 10 mil 293 (4.68%) sin estudios. En algunos de estos casos, las personas con primaria incompleta (21 mil 113, 9.60%) y secundaria incompleta (25 mil 248, 11.48%) son parte del universo que se tienen que reinsertar de manera inmediata al Sistema Educativo Nacional y aquellos que vienen con una preparatoria terminada.

Tras este diagnóstico, el gobierno mexicano consideró que para asegurar el derecho a la educación de la población en cuestión era necesario facultar a la Secretaría de Educación para validar, mediante criterios y normas generales, los estudios realizados fuera del Sistema Educativo Nacional mediante el Sistema de Información y Gestión Educativa.

Tal como apuntan la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados y las Comisiones de Educación y de Puntos Constitucionales del Senado de la República en sus respectivos dictámenes aprobatorios a la Iniciativa Preferente, el Ejecutivo Federal

convirtió la crisis en oportunidad. Las modificaciones a la Ley General de Educación crearon un esquema que facilita el reingreso de los *dreamers* a la educación y que, a su vez, aprovechará su experiencia y conocimientos al permitir la interacción con las instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas.

Respecto a la Minuta emitida por el Senado de la República, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados observó lo siguiente:

La dictaminadora observa que la Minuta propone facilitar el acceso, tránsito y permanencia de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes migrantes y habitantes del país, principalmente, en la simplificación de los trámites y regulaciones de la revalidación de estudios, el establecimiento de un marco de cualificaciones, normas de control escolar, así como la autorización de las revalidaciones parciales de estudio de las instituciones privadas y públicas, siempre y cuando cumplan con los lineamientos que marca la Autoridad Educativa Federal.

Asimismo, en la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos se destacó que esta reforma incluía como innovaciones a la Ley General de Educación:

- 1) La atribución para establecer criterios en la revalidación de estudios, determinados por el principio de interés superior de la niñez, así como las bases de celeridad, imparcialidad, flexibilidad y asequibilidad.
- 2) Mayores atribuciones para la Secretaría de Educación Pública para potenciar la movilidad estudiantil.
- 3) La creación de un “Marco Nacional de Cualificaciones” que sirva como referencia para la medición de competencias laborales, a través del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) (Cámara de Diputados, 2017).

Los cambios en la política exterior estadounidense derivaron en una posición proactiva por parte del gobierno mexicano quien, a través de los poderes Ejecutivo y Legislativo, realizó un esfuerzo sin precedentes para garantizar el derecho a la educación para todos.

Conclusiones

La evaluación de los resultados de la Reforma Educativa de la administración del presidente Peña Nieto no puede realizarse

con una visión de corto plazo, pues cualquier cambio de la dimensión de esta Reforma requiere tiempo y paciencia para su ulterior consolidación. Si bien existen rubros en los que se podrán generar indicadores, los resultados se verán de manera trascendente y, en gran medida, dependerán de que exista gran flexibilidad regional al ser México un país muy diverso social, económica y geográficamente.

La educación en sí misma constituye un proceso de alta complejidad en la cual confluyen factores de diferente índole, como la situación socioeconómica, el plantel al que acuden los niños y jóvenes, la propia personalidad de cada alumno, la situación familiar, el contexto nacional y regional al que están expuestos los alumnos, su exposición a los diferentes tipos de medios de comunicación y tecnologías de información, el acceso a la conectividad, así como otros elementos externos como el origen étnico, el género, el sexo, la cultura y situación psicológica y emocional de los menores. Es por ello que la evaluación de los resultados de la Reforma Educativa debe incorporar siempre el contexto en el que ésta se desenvuelve de manera progresiva en un país como el nuestro, en donde coexisten realidades contrastantes.

Asimismo, si bien los niños y adolescentes son la principal población objetivo de la Reforma Educativa, de manera paralela, existen otros actores que están directamente involucrados en el desenvolvimiento de la misma, como los docentes y sus condiciones laborales, los sindicatos, las propias autoridades educativas, las madres y padres de familia y las instituciones del Estado y sus órganos descentralizados.

A pesar de que la Reforma Educativa ha sido un tema de debate en el que convergen la defensa y el ataque desde los ámbitos político y social, la realidad es que las modificaciones legislativas constituyen un nuevo marco normativo que era necesario realizar. Actualmente, la realidad mexicana se encuentra muy distante del contexto histórico posrevolucionario en el que el ideal educativo primordial fue la cobertura de la educación primaria obligatoria y la orientación de los aprendizajes para la construcción de una identidad nacional.

Durante el primer cuarto del siglo XXI, las demandas de los mexicanos y los cambios en el contexto internacional comprometen a México a impulsar una educación de calidad en la que, sin perder los valores y la identidad, se otorgue a las generaciones venideras de herramientas para enfrentar el futuro.

La Reforma Educativa es una muestra del interés del gobierno mexicano por implementar acciones congruentes

con la realidad nacional. Ejemplos claros son la creación del Nuevo Modelo Educativo, la Propuesta Curricular para la Educación Básica 2016, la implementación de la Estrategia Nacional de Inglés (la cual busca una educación bilingüe en 20 años mediante las Escuelas Normales Bilingües) y la puesta en marcha del Modelo Mexicano de Formación Dual. Del mismo modo, es destacable la proactividad y la capacidad de reacción de la administración del presidente Peña Nieto ante las nuevas condiciones de la relación bilateral con Estados Unidos.

En conclusión, los cambios a la Constitución política de México y a las leyes secundarias, así como la aplicación de diversos instrumentos de política pública, representan un indiscutible avance en el terreno legislativo y en la forma en la que se concibe la educación en nuestro país. Estas modificaciones no responden a mera coyuntura, sino que muestran el interés por construir un nuevo proyecto nacional en la esfera educativa, lo cual repercutirá en mejores condiciones de vida para todos.

Referencias

- Cámara de Diputados LXIII Legislatura (2017). *Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, por el que se aprueba la Minuta con carácter preferente con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación*. Recuperado de <<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/63/2017/mar/20170316-III.pdf>>.
- Gobierno de la República (s/f). *Reforma Educativa. Resumen Ejecutivo*. México. Recuperado de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/2924/Resumen_Ejecutivo_de_la_Reforma_Educativa.pdf>.
- Formación Profesional Dual (2017). *¿Qué es la Formación Profesional Dual en Alemania?* Recuperado de <<http://www.portalalemania.com/trabajar-en-alemania/2017/02/11/que-es-la-formacion-profesional-dual-en-alemania.html>>.
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2016). *La educación obligatoria en México. Informe 2016*. Recuperado de <<http://publicaciones.inee.edu.mx/detallePublicacion?clave=-PII241>>.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2010). *Qué es la EFTP*. Recuperado de <www.unevoc.unesco.org/go.php?q=trasfondo+Qu%C3%A9+es+la+EFTP%3F+&context>.
- Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (2016). *México en PISA 2012*. Recuperado de <http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/11149/1/images/Mexico_PISA_2012_Informe.pdf>.
- Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (2017). *Diagnóstico de la OCDE sobre la Estrategia de Competencias, Destrezas y Habilidades de México, Resumen ejecutivo*. Recuperado de <<https://www.oecd.org/mexico/Diagnostico-de-la-OCDE-sobre-la-Estrategia-de-Competencias-Destrezas-y-Habilidades-de-Mexico-Resumen-Ejecutivo.pdf>>.
- PVEM (2017). *Nuevo Modelo Educativo incorpora propuestas del PVEM*. Recuperado de <<http://www.partidoverde.org.mx/2017/press-diputados/566-boletines-diputados/17802-nuevo-modelo-educativo-incorpora-propuestas-del-pvem>>.
- Secretaría de Estado de Educación, Investigación e Innovación (2013). *La formación profesional en Suiza*. Recuperado de <https://edudoc.ch/record/106676/files/ES_FaktenZahlen_2013.pdf>.
- Secretaría de Educación Pública (SEP) (2014). *Modelo Mexicano de Formación Dual*. Recuperado de <<https://www.gob.mx/sep/acciones-y-programas/modelo-mexicano-de-formacion-dual>>.
- Secretaría de Educación Pública (SEP) (2016). *El modelo educativo 2016. El planteamiento pedagógico de la Reforma Educativa*. Recuperado de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/114501/Modelo_Educativo_2016.pdf>.
- Secretaría de Educación Pública (SEP) (2016). *Nuevo Modelo Educativo. Resumen Ejecutivo*. Recuperado de <https://docs.google.com/gview?url=https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/240629/1.-_Resumen_Ejecutivo__I_.pdf>.
- Secretaría de Educación Pública (SEP) (2016). *Propuesta curricular para la educación obligatoria 2016*. Recuperado de <<https://www.gob.mx/cms/uploads/docs/Propuesta-Curricular-baja.pdf>>.
- Secretaría de Educación Pública (SEP) (2016). *Conoce las 7 prioridades de la #Reforma Educativa*. Recuperado de <<https://www.gob.mx/7prioridadessep/articulos/conoce-las-7-prioridades-de-la-reformaeducativa>>.
- Secretaría de Educación Pública (SEP) (2017). *Comunicado 184 presenta Nuño Mayer la Estrategia Nacional de Inglés*. Recuperado de <<https://www.gob.mx/sep/prensa/comunicado-184-presenta-nuno-mayer-la-estrategia-nacional-de-ingles-para-que-mexico-sea-bilingue-en-20-anos>>.

Coedición
Ediciones Eón /
Universidad Autónoma del Estado de México



Juan Luis Ramírez Torres



SIEA



De venta en Ediciones Eón:
Av. México-Coyoacán 421, Col. Xoco, Del. Benito Juárez, Tel. 5604-1204
y en www.edicioneseon.com.mx • www.amazon.com